

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2015-6971 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización del Campo de Fútbol Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Polanco, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal número 35 reguladora de la Tasa por Utilización del Campo de Fútbol Municipal de Polanco.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polanco, 13 de mayo de 2015.

El alcalde,
julio Cabrero Carral.

2015/6971